



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 655 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 13 SEP 2016

**VISTO:** El Informe N° 597-2016/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con N° de Doc. 171885 y N° de Exp. 133581, Informe N° 268-2016/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DESP-DSPP, Convenio N° 194-2012; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 597-2016/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 22 de agosto del 2016, la Directora Regional de Salud de Huancavelica, informa que habiendo un Convenio Intercambio Prestacional desde el año 2012 entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Seguro Integral de Salud y Red Asistencial de Huancavelica ESSALUD, en la cual en la Cláusula Décimo Tercera menciona la creación del Comité de local de coordinación del intercambio prestacional;

Que, de la cláusula décimo tercera del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Seguro Social de Salud – Red Asistencial Huancavelica y el Seguro Integral de Salud, refiere acerca del Comité Local de Coordinación del Intercambio Prestacional: En el cual menciona "Las partes acuerdan realizar todas las acciones de evaluación y coordinación que se encuentren a su alcance para la adecuada implementación del presente convenio. Con la finalidad de coadyuvar a la ejecución e implementación de los dispuesto en el presente convenio, cada una de las partes designará dos (2) coordinadores para conformar el Comité Local de Coordinación del Intercambio de Prestaciones, que hagan las veces de interlocutores serán puestas en conocimiento de las partes mediante documento escrito remitidos por sus representantes legales";

Que, con Informe N° 268-2016/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DESP-DSPP, de fecha 18 de agosto del 2016, la suscrita refiera que el día 11 de agosto del 2016 en las instalaciones de la UDS – SIS Huancavelica con los representantes de las instituciones involucradas: Directora de la Dirección de Seguros Públicos y Privados DIRESA Huancavelica, Directora de la Unidad Desconcentrada Regional – SIS, Director del Hospital de Huancavelica, Director del Hospital de Pampas, Director del Hospital de Lircay, representante del Programa SISTEC, representante de enlace MINSA, Jefe de la Unidad de Seguros Públicos y Privados de la Red de Salud Angaraes, como consta en el Acta de la II reunión de evaluación del TDR de la consultoría en el marco del intercambio prestacional, la agenda principal fue la formalización del Comité Regional del Convenio del Intercambio Prestacional, llegando a la conclusión de nombrar a los representantes del Comité bajo Resolución Gerencial General Regional, emitida por el Gobierno Regional, así mismo se acordó que los miembros que conformaran el Comité serán los Directores de los Hospitales, y Directores de las Redes de Salud y como sus accesitarios serán los Coordinadores de las Sanidades de Seguros Públicos y Privados, y en caso de los Hospitales serán los Jefes de las Unidades de Seguros;

Que, por ello la DIRESA como ente rector y en coordinación con la Dirección de





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. **655 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica **13 SEP 2016**

Seguros Públicos y Privados se realiza la conformación del "Comité Técnico Regional del Intercambio Prestacional del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Red Asistencial Huancavelica ESSALUD y el Seguro Integral de Salud".

Estando a lo informado y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobierno Regionales modificado por la Ley N° 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR El Comité Técnico Regional del Intercambio Prestacional del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Red Asistencial Huancavelica Es salud y el Seguro Integral de Salud, para la toma de acciones de evaluación, coordinación e implementación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Seguro Social de Salud – Red Asistencial Huancavelica y el Seguro Integral de Salud, Comité que será integrado de la siguiente manera:**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Lic. Aurea Consuelo Castro Salazar</b> Directora General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.
<b>VICEPRESIDENTE</b>	<b>M.C. Víctor Raúl Alfredo Palacios Paucar</b> Director de la Red asistencial Es Salud Huancavelica
<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>	<b>M.C. Rosario Amelia Lázaro Tapia</b> Director de Seguros Públicos y Privados de la DIRESA Huancavelica
<b>EQUIPO TÉCNICO</b>	<p><b>M.C. Pedro Dueñas Crispín</b> Director de la Unidad Desconcentrada Regional – SIS Huancavelica</p> <p><b>M.C. Jazmina Milenka Martínez Saravia</b> Equipo Técnico Unidad Desconcentrada Regional – SIS Huancavelica.</p> <p><b>M.C. Ysmael Rodríguez Saavedra</b> Jefe de la Oficina de Coordinación de Presentación y Atención Primaria de la Red Asistencial Es Salud Huancavelica.</p> <p><b>Econ. Jacinto Huincho Taípe</b> Jefe de la Oficina de Administración de la Red Asistencial Es Salud Huancavelica.</p> <p><b>C.P.C. Frankling Percy Moreno Dupuich</b> Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Red Asistencial Es Salud Huancavelica.</p> <p><b>Obsta. María Elena Ninahuanca Espinoza</b> Equipo Técnico Dirección de Seguros Públicos y Privados de la DIRESA Huancavelica.</p> <p><b>Med. Int. Julio Cesar Álvarez León</b> Director del Hospital Regional de Huancavelica</p>



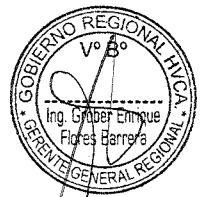


**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. **655** -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 13 SEP 2016



<b>C.P.C. Zonia Mendoza Huamán</b> Jefe de Administración del Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica"
<b>Bach. Cont. Oscar Castro De la Cruz</b> Jefe de la Unidad de Seguros del Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica"
<b>Obsta. Rubén Pelayo Vallejo Chuchón</b> Director de la Red de Salud Tayacaja
<b>Obsta. Alfredo Asto Parco</b> Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados – Red de Salud Tayacaja.
<b>M.C. Ana Carolina Pardo Alejo</b> Directora de la Red de Salud Huaytará
<b>Lic. Emil Gustavo Atunga Jayo</b> Coordinador de la Unidad de Seguros y Privados – Red de Salud Huaytará
<b>Lic. Rubén Laurente Dueñas</b> Directora de la Red de Salud de Acobamba
<b>Obsta. Pilar Viviana Peralta Paredes</b> Coordinadora de la Unidad de Seguros Públicos y Privados – Red de Salud Acobamba
<b>Lic. Thomas Aníbal Alvarado Vargas</b> Director de la Red de Salud Churcampa
<b>Lic. Luz Roxana Mallma Flores</b> Coordinadora de la Unidad de Seguros Públicos y Privados – Red de Salud Churcampa
<b>Lic. Darwin Juan Moscoso García</b> Director de la Red de Salud Angaraes
<b>C.D. Fabricio Leonel Carrillo Córdova</b> Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados – Red de Salud Angaraes
<b>C.D. Shanker Amith Huachaca Gomez</b> Director de la Red de Salud Castrovirreyna
<b>Obsta. Erika Jeanet Huayanay Tucumán</b> Coordinadora de la Unidad de Seguros Públicos y Privados – Red de Salud de Castrovirreyna.
<b>Lic. Alfredo Ochoa Muñoz</b> Director de la Red de Salud de Huancavelica
<b>Obsta. Raelene Kenia Pantigoso Rojas</b> Coordinadora de la Unidad de Seguros Públicos y Privados – Red de Salud Huancavelica.
<b>M.C. Daniel Omar Arce Zapata</b> Director del Hospital de Pampas
<b>C.D. Luis Henry Valenzuela Sosa</b> Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados del Hospital de Pampas.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 655 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 13 SEP 2016

M.C. Jorge Luis Vilcahuaman Ninanya Director del Hospital de Lircay
Obsta. Felicita Rosa Chávez Ccanto Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y privados del Hospital de Lircay.
M.C. Luis Antonio Aguilar Terrones Director del Hospital de Acobamba.
Lic. Evaristo Curi Huamán Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados del Hospital Provincial de Acobamba.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Hospital Regional de Huancavelica, Hospital de Pampas, Hospital de Lircay, Hospital de Acobamba, Red de Salud de Castrovirreyna, representante del programa SISTEC, representante de enlace MINSA e Interesados para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

*Ing. Grober Enrique Flores Barrera*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

